

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

1056 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se anuncia la aprobación de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 70 plazas de la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Laboratorio de Diagnóstico Clínico por los turnos de acceso libre y promoción interna, que fueron convocadas por la Resolución de 21 de julio de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 172 de 27 de julio).

Antecedentes

1.º) Por Resolución de 21 de julio de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 70 plazas de la categoría de Técnico Especialista Sanitario/opción Laboratorio de Diagnóstico Clínico por los turnos de acceso libre y promoción interna, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 27 de julio de 2017.

2.º) La base específica octava de dicha Resolución, dispone:

“8.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará la resolución por la que se apruebe la correspondiente lista provisional de admitidos y excluidos y de aquellos que deban efectuar la prueba de conocimiento del idioma castellano.

8.2.- El anuncio de la resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet). En dicha lista deberá constar, en todo caso, los apellidos, el nombre, el número del Documento Nacional de Identidad, de pasaporte o tarjeta de residente de los aspirantes y, en su caso, las causas de exclusión de éstos.

3.º) Atendiendo a lo dispuesto en la citada base, por Resolución de 12 de febrero de 2018 de esta Dirección Gerencia, se ha aprobado la relación de admitidos y excluidos para la participación en las citadas pruebas.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la Resolución de 21 de julio de 2017,

Resuelvo:

Primero.- Exponer los listados provisionales de admitidos y excluidos para participar en las citadas pruebas selectivas en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, (sita



en calle Central s/n Edificio Habitamia, 1 de Espinardo-Murcia), en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Segundo.- Conforme a lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para reclamar contra la Resolución por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Murcia, 13 de febrero de 2018.—El Director Gerente, P.D., Resolución 12-02-2007 (BORM 22-03-2007), el Director General de Recursos Humanos, Pablo Alarcón Sabater.